

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 183.421/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el cual la División Trabajos y Servicios solicite el otorgamiento de una partida especial de \$ 130.000,-- destinada a la atención de los gastos de acondicionamiento que se están realizando en distintos edificios judiciales; y

CONSIDERANDO:

que esta Corte Suprema mediante Resolución N° 577 de fecha 27 de diciembre de 1974 le otorgó "con carácter de excepción con cargo de apertura rendición de cuentas" a la mencionada Dirección, una partida de \$ 50.000,-- destinada a atender los gastos menores y urgentes que resultaren del acondicionamiento del edificio de la calle Vilarino N° 2010,-

que dicha partida, según lo manifestado en el informe de fs. 1 englobado a fs. 6, no resultó insuficiente debido a que parte de la misma (\$ 17.980,-- invertidos en ladrillos huecos) fue destinada a la atención de trabajos realizados en el edificio de Vilarino 1165 y en el 4º piso del Palacio de Justicia, cuya eventual paralización habría causado inconvenientes dado la urgencia de los mismos.-

que resulta de suma necesidad contar con fondos para poder continuar con mayor regularidad las obras encaradas en los citados edificios.-

EN BASE AL PENSAMIENTO ANTERIOR:

1º) Asignar a la División Trabajos y Servicios de la

|||||

Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - con carácter de excepción y con cargo de oportuna rendición de cuentas-, una partida de pesos: Cien mil (\$ 100,000,--) destinada a continuar las obras que se realizan en distintos edificios judiciales, debiendo sujetarse su inversión, en las compras que se realicen, a los dispesos pertinentes de la Ley de Contabilidad de la Nación y su reglamentación. -

2=) Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior a la Cuenta 'Sobrantes de Ejercicios Anteriores'. -

3º) Regístrate y devuélvete a la citada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

卷之三

E. Sh. —

**CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION**